

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Indice

Memoria
Balance General
Estado de Recursos y Gastos
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

Alicia MASONI de MOREA
Hugo Osvaldo RODRÍGUEZ PAPINI
Víctor Sergio GROUPIERRE
Carlos Gabriel FERREA
Néstor José TENCA

Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)

Mauricio Emilio TORRES
Osvaldo Adolfo ARSENIO
Jorge Rodolfo CALLACE
Fernando Omar IACOVINO
José María CUADRILLERO

-DIRECTORIO EJECUTIVO-

Presidente:

Carlos Javier MAC ALLISTER (SDN)

Vicepresidente:

Gerardo WERTHEIN (COA)

Secretario:

Orlando Oscar MOCCAGATTA (SDN)

Tesorero:

Mario MOCCIA (COA)

Directores:

Héctor Wálter BALDASSI (SDN)
Carlos Mauricio ESPÍNOLA (SDN)
Carlos Alberto DE MARE (COA)
Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-COMISIÓN FISCALIZADORA-

Titulares:

Mirta MALETTA (COA)
Oscar DEMURU (COA)
Sergio Luis FREIDZON (SDN)
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)

Suplentes:

Héctor Rubén CERESOLA (COA)
Francisco Javier COFANO (COA)
Ricardo Alberto SEJAS (SDN)
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

Eduardo Víctor VITTAR SMITH (SDN)
Gustavo Albano ABREU (SDN)
Raúl POLETTI (COA)
Omar Alejandro VERGARA (COA)

Suplentes:

Fabio Marcelo BIANCO (SDN)
Estanislao OSORES SOLER (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 7, cerrado al 31 de Diciembre de 2016, en la que se ha procurado señalar las acciones y sucesos de mayor importancia registrados durante el año.

1. MISIÓN Y OBJETIVOS DEL ENTE

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal, que inició su actividad como tal en agosto de 2010, destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el Ente contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas durante el año 2016, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El ente posee al 31 de diciembre del 2016 activos por \$ 189.685.003; con un Patrimonio Neto de \$ 86.829.009, al que se le debe sumar el Fondo con destino específico de \$ 75.536.367, que hemos constituido para ser destinado a la implementación de la planificación deportiva anual y a las inversiones requeridas para el desarrollo federal del deporte de alto rendimiento previstas en nuestro plan estratégico.

3. RECURSOS Y GASTOS

3.1. RECURSOS

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SECDEP), el Comité Olímpico Argentino (COA), el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), las Federaciones Deportivas Nacionales, y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del ENTE.

El total de los recursos ordinarios obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2016, en concepto de cargos percibidos de las empresas de telefonía celular, ascendió a la suma de \$ 559.440.382.- (aproximadamente un 30% más que el año anterior) que, sumados a los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio por \$ 97.504.856, alcanzaron una cifra total de \$ 656.945.238 (ver Anexo V).

A fin de ejercicio, ha quedado un remanente de \$ 75.536.367 imputado a los fondos con destino específico, para ser aplicado durante próximos ejercicios, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

3.2. GASTOS

Los gastos ordinarios del ejercicio 2016 ascendieron a \$ 579.687.194. Los gastos específicos fueron de \$ 527.387.571, manteniéndose en un nivel estable como proporción de los recursos ordinarios. En el caso de los gastos generales de administración, que alcanzaron un importe de \$50.963.636, su relación respecto de los recursos ordinarios ha mejorado en comparación con el ejercicio anterior.

4. ASPECTOS TÉCNICO - DEPORTIVOS

4.1. PLANIFICACIÓN TÉCNICO DEPORTIVA

Desde el ejercicio 2013, el Directorio Ejecutivo decidió que las Federaciones debían formular integralmente el planeamiento estratégico del ciclo olímpico 2013/2016 y el programa completo de actividades para cada una de las etapas en curso. Con los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Rio 2016 finalizó un programa de 12 meses de trabajo que comenzó al cierre de Toronto 2015.

La metodología propuesta por el Ente supuso por parte de las Federaciones Deportivas la definición de horizontes a diferentes plazos, dedicación en el proceso de diseño, compromiso de los recursos necesarios, monitoreo de indicadores, discusión profesional y manejo de información adecuada.

Para el Planeamiento Estratégico del ciclo olímpico 2013/2016, las Federaciones presentaron cinco documentos: (I) Síntesis estratégica, (II) Formulación de objetivos estratégicos, (III) Identificación de los destinatarios y el equipo técnico, (IV) Plan deportivo del megaciclo olímpico o panamericano y (V) Plan deportivo para cada uno de los macrociclos.

La implementación de esta nueva metodología de Planificación Técnico Deportiva a partir de 2013, se orientó tomando como horizonte Rio 2016, y con fijación de metas para Santiago 2014 y Toronto 2015.

A partir de los planes presentados, se realizaron reuniones diferenciadas con cada una de las 49 Federaciones Deportivas Nacionales. Posteriormente, los coordinadores técnico deportivos del ENARD, liderados por la Gerencia Técnico Deportiva, y con la participación de funcionarios de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y miembros de la Comisión Técnica del Comité Olímpico Argentino, realizaron un análisis de los planes técnicos presentados, evaluando las actividades y competencias por las cuales se solicitaban apoyos económicos.

Finalmente, se realizaron reuniones con las autoridades de cada Federación (Presidente y Director Técnico Nacional), de las que participaron el coordinador respectivo, el Gerente Técnico Deportivo y el Director General, en las cuales se consensuaron los apoyos a brindar, definiéndose el Plan Técnico Deportivo 2015/6 (hasta la finalización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Rio 2016), alineado con las pautas fijadas en el Presupuesto Económico – Financiero aprobado por el Directorio.

Al cierre de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, se repitió el mismo procedimiento de cara a Tokio 2020 con un ciclo de reuniones individuales con cada Federación Nacional, donde cada equipo técnico y dirigencial tuvo la posibilidad de exponer su plan de trabajo para el próximo cuatrienio.

De acuerdo a lo pautado en el mencionado Plan Anual, durante el año 2016 se financiaron participaciones en 393 competencias y/o entrenamientos en el exterior del país, 56 actividades dentro del territorio nacional, se adquirió el equipamiento deportivo necesario requerido por las Federaciones y se apoyaron 20 competencias internacionales realizadas en nuestro país.

Al cierre de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos se ajustaron los criterios para el otorgamiento de becas, lo que llevó el número de beneficiarios a 394 becarios que registran logros de nivel internacional –olímpico o panamericano-; 411 atletas de excelencia sudamericana y 245 jóvenes talentos. Completan la nómina de becarios 337 entrenadores nacionales.

A la vez, se contrataron 10 técnicos internacionales, entre ellos el australiano William Sweetenham (natación), el italiano Cristiano Valoppi (ciclismo), los franceses Jean Peltier (remo) y Sébastien Perillou (canotaje-slalom), el bielorruso Georgi Nekaev y el alemán Peter Kranies (tiro), el cubano Erik León (lucha), el brasilero Vittor Alves Teixeira (equitación-saltos), los españoles Julio Cobos (canotaje-velocidad) e Irina Rodríguez (nado sincronizado). Con la repatriación de Julio Velasco (voleibol), Ramón Oliden (vela) y Andrés Charadía (atletismo) se completa la nómina de 10 deportes que fueron asistidos con recursos humanos de nivel internacional.

4.2. LA EXPERIENCIA DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS

4.2.1. JUEGOS OLÍMPICOS

Cumpliendo con sus funciones, el ENARD puso a disposición de los atletas argentinos las condiciones necesarias para prepararse y competir en un plano de igualdad con los líderes del mundo. De este modo, el resultado sólo dependería de la pulseada de facultades individuales o colectivas entre nuestros representantes y sus rivales.

En los Juegos de Río han participado atletas argentinos en los siguientes deportes: Atletismo, básquetbol (M), boxeo, canotaje (Velocidad y Slalom), ciclismo (BMX, Ruta y Montaña), ecuestre, esgrima, fútbol (M), gimnasia artística (M-F), golf, handball (M-F), hockey sobre césped (M-F), judo, levantamiento de pesas, lucha, nado sincronizado, natación, pentatlón moderno, remo, rugby 7 (M), tenis, tiro, triatlón, voleibol (M-F), voleibol de playa (F) y vela.

Vale destacar que desde los Juegos Olímpicos de Londres 1948 la Argentina no lograba clasificar tantos deportistas a una cita olímpica, constituyéndose en la delegación más numerosa de las últimas 16 ediciones. El nuevo programa de competencias, la clasificación directa de Brasil por su condición de país sede y la indiscutible mejora de los deportistas argentinos, nos permitió contar con 213 representantes de 24 Federaciones Deportivas. El incremento se apalancó en cuatro nuevos equipos y en el aumento del 25% en las plazas obtenidas por atletas individuales.

Sólo 13 países y el anfitrión (cuenta con equipo completo) lograron clasificar más deportistas que Argentina: Estados Unidos (550), Alemania (430), Australia (423), China (401), Francia (395), Reino Unido (370), Japón (336), Canadá (312), España (301), Italia (300), Rusia (280), Polonia (243) y Holanda (239).

Ochenta atletas de doce deportes obtuvieron cuatro medallas y once diplomas en los Juegos de la XXXI Olimpiada. Para algunas de estas especialidades, es la primera vez que se consigue un logro semejante. Las medallas doradas en Judo (48kg.), Vela (Nacra 17) y Hockey sobre Césped (Masculino), junto con la plateada de Tenis (Individual Masculino) posicionaron a la Argentina en el 27° lugar del medallero. Esta situación de privilegio no registra antecedentes recientes, ya que la actuación olímpica en Río fue la mejor de los últimos 64 años (Helsinki, 1952). Asimismo, vale señalar que la última vez que nuestro país obtuvo tres oros olímpicos fue en Londres 1948.

4.2.2. JUEGOS PARALÍMPICOS

Los Juegos Paralímpicos celebraron su 15° edición en la ciudad de Rio del 7 al 18 de septiembre de 2016. Argentina superó su récord histórico en tamaño de delegación con 85 atletas en 15 deportes.

La cosecha de cinco medallas y 36 diplomas paralímpicos fue encabezada por Yanina Martínez, quien obtuvo una presea dorada en 100m Atletismo (la primera en 20 años). Cabe destacar también que de las cinco conquistas argentinas, cuatro vinieron de este importante deporte. La joven promesa (19 años) Hernán Urra consiguió medalla de plata en Lanzamiento de Bala F35, con una marca de 14,91m. Completan la cosecha las dos medallas de bronce (100m y 200m T35) de Hernán Barreto, quien revalidó su destacado rendimiento de Londres 2012.

Finalmente, en el último día de competencia para la delegación nacional, el Seleccionado Masculino de Fútbol para Ciegos festejó su medalla de bronce en la definición ante China. Argentina finalizó en el puesto 54 del medallero, subiendo 8 posiciones respecto a la edición anterior, y obteniendo la misma cantidad de medallas (con diferentes colores) que en Londres 2012.

4.3. PROGRAMA III JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD, BUENOS AIRES 2018

Es necesario señalar que el 2016 fue un año muy significativo en lo que respecta al desarrollo del Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, impulsado por este organismo a partir de la elección de Buenos Aires como ciudad sede de los III° Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. La importancia del Programa se refleja en el monto destinado al mismo, que alcanzó la cifra de \$ 38.742.010.

Así, se continuó con el trabajo de detección y desarrollo de los jóvenes talentos que se preparan para esta importante cita olímpica. El nivel de implementación de la fase correspondiente fue excelente, sumando nuevos logros sin precedentes a los hitos claves de las etapas transcurridas desde el año 2014 (Taller de Diseño del Plan Operativo, Evaluación Nacional Aptitud Física, Plataforma ENARD 2018 e instalación de 47 Centros de Desarrollo en 20 provincias). En esta oportunidad se llevó adelante el control médico-deportológico de 894 atletas juveniles; se financiaron 53 experiencias internacionales donde compitieron 376 atletas argentinos y comenzaron los preparativos para la celebración del Campus Educativo 2018 que se realizó entre el 2 y el 12 de febrero del 2017.

4.4. BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y TÉCNICOS.

Las becas a los atletas olímpicos y paralímpicos que participan en competencias de alto rendimiento están destinadas a su capacitación y preparación.

En el caso de los entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento, la asignación de una beca, complementa los honorarios que perciben de la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SDEFyR) y/o de sus Federaciones Deportivas Nacionales y tiene como objetivo mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo.

En línea con la misión y el plan estratégico institucional oportunamente aprobado, durante el año 2016 se otorgaron becas deportivas a los atletas y entrenadores más destacados de nuestro país por un monto de \$ 168.205.950.

Esta suma fue asignada en base a pautas objetivas definidas y aprobadas por el Directorio Ejecutivo del ENARD y comunicadas oportunamente a todas las Federaciones Deportivas, y publicadas en la página web del ENTE para asegurar que los procedimientos sean conocidos por el conjunto de la comunidad deportiva nacional y por la población en general.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 26.573, se está brindando la cobertura médico - asistencial a los deportistas, entrenadores y técnicos becados. El monto abonado por este concepto durante el ejercicio ascendió a \$ 23.733.222.-

Esta cobertura incluye el servicio de asistencia al viajero para los atletas y oficiales que reciben apoyos económicos de parte del ENARD, así como la cobertura durante los entrenamientos y las competencias deportivas que se realizan en el exterior del país.

Vale referir que todas las delegaciones apoyadas por el Ente contaron con el servicio SOS ENARD durante sus participaciones en el exterior, para la asistencia y atención ante la emergencia en viaje las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier parte del mundo. La herramienta está disponible de manera gratuita vía telefónica y a través de una aplicación para descargar en los teléfonos celulares.

4.5. PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES

En el año 2016, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$ 224.099.544 para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios que otorga la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación (SDEFyR).

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos otorgados, que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación, inscripciones, alquileres de autos, viáticos, hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

4.6. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL PAÍS

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$ 15.295.181 para la organización de 20 competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación se detallan los principales eventos apoyados:

| Deporte | Competencia |
|---------------|---|
| Atletismo | Gran Prix Sudamericano |
| Atletismo | Campeonato Sudamericano de Menores 2016 |
| Badminton | Senior International Series |
| Beisbol | Campeonato Sudamericano de Mayores |
| Box | Eliminatoria olímpica continental |
| Ciclismo | Super-cross y Copa del Mundo BMX |
| Ciclismo | Campeonato Panamericano UCI de Montaña 2016 |
| Esgrima | Copa del Mundo de espada femenina y masculina |
| Golf | Copa Thailade / Campeonato Argentino |
| Handball | Torneo Panamericano Adultos Masculino |
| Judo | Copa Abierta y Preolímpica |
| Judo | Campeonato Pana-Sudamericano Sub-17/21 |
| Pentathlon | Campeonato Panamericano Senior |
| Tiro con Arco | Copa del Mundo y Sudamericano |
| Tenis | Copa Argentina (COSAT 14-16 años) |
| Tenis | Sudamericano Individual Sub18 |
| Voleibol | World Gran Prix Femenino |
| Voleibol | 3º Etapa Continental Beach Volley |
| Yachting | Campeonato Mundial Clase 470 |

5. FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ATLETAS, ENTRENADORES Y FEDERACIONES

En 2016 se profundizaron las líneas de trabajo impulsadas con el objetivo de acompañar y generar acciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo de los atletas, dirigentes y entrenadores de Alto Rendimiento Deportivo, proporcionándoles los espacios, herramientas y programas que los impulsen a desarrollarse hacia un nivel superior. El área de Fortalecimiento está abocada a trabajar en tres ejes: 1) Estudios y Capacitación 2) Información y Comunicación, y 3) Programas Especiales.

Se continuó con el Programa de Educación a Distancia para atletas –a través de un convenio firmado con el SEADEA-, a fin de que puedan culminar sus estudios primarios y secundarios, como así también la capacitación en idiomas tanto en la modalidad presencial como a distancia. Durante este año, participaron del Programa de Estudios Secundarios más de 90 atletas.

El Programa TAP (Transición al Profesionalismo) se dictó para un total de 50 deportistas, con el acompañamiento de atletas, entrenadores y profesionales del deporte consagrados, que durante tres días trabajaron personalmente con los atletas preparándolos en diferentes temáticas que deben desarrollar para evolucionar con éxito al nivel profesional en el deporte. Cabe indicar que en esta edición los asistentes estuvieron trabajando con atletas del nivel de Ginobili, Scola, Nocioni y Felipe Contepomi y personalidades destacadas como Mariano Ryan, Ivan de Pineda y Héctor Campana, compartiendo sus experiencias profesionales.

En cuanto al Programa Plan Futuro, se realizaron dos ediciones en conjunto con el Comité Olímpico Argentino y con la colaboración de Adecco, una de ellas en la Ciudad de Buenos Aires y la otra en la Ciudad de Córdoba, en conjunto con la Agencia Córdoba Deportes. Participaron en el proyecto 75 atletas y ex atletas de elite. Se está participando del Programa Internacional para atletas COI Coca-Cola, donde se pudo sumar al voleybolista olímpico Sebastián Firpo.

Durante el 2016 se realizaron Talleres de Alto Rendimiento destinados a los grupos integrantes de la fase III del Programa 2018 del ENARD. Alrededor de 300 chicos recibieron capacitación. También se realizó un Taller para los atletas de selecciones nacionales en Mar del Plata, conducido por Juan Curuchet, Nora Vega, Walter Perez y Ruben Wolkowyski, del cual participaron 54 atletas de la zona.

Llevamos adelante el primer Programa de Beca de Honor, donde Walter Perez ha sido beneficiado con la extensión de beca. Cabe decir que el programa ha superado las expectativas, logrando un cambio positivo visible en la transición al retiro del medallista olímpico.

El Programa SOS ENARD se ha instalado con todo éxito entre el equipo de alto rendimiento siendo hoy una herramienta reconocida por su importancia y eficacia entre los atletas, entrenadores y dirigentes. Se ha extendido más allá de las urgencias médicas, transformándose en el soporte para cualquier tipo de emergencia o situación especial de nuestros equipos en el exterior.

6. PROYECTOS ESPECIALES

Según lo previsto en el art. 2 inc. i de la Ley 26.573, hasta un tope del 10% de los recursos obtenidos por el ENTE podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras con participación de entes estatales.

Para la implementación de proyectos especiales, el ENTE ha considerado conveniente priorizar la puesta en valor de los escenarios existentes (CeNARD, etc.) y la instalación de nuevos espacios deportivos en el interior del país, llevando a la práctica la federalización del deporte, propendiendo a que la actividad de entrenamiento y calificación de los deportistas se efectúe en sus provincias de pertenencia, tal como lo prevé el art. 3 de la Ley de creación del ENARD.

Se ha determinado que, en los casos en que el ENARD brinde apoyos económicos para la implementación de proyectos de infraestructura, la contraparte tendrá a su cargo la realización de las obras previas y complementarias que resulten necesarias para la instalación de los elementos a ser aportados por el ENARD.

Durante el ejercicio 2016, el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con diversos entes estatales, los que se encuentran finalizados, o en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios. Durante el año 2016 se han invertido \$ 38.817.559 por este concepto.

Los principales proyectos concluidos y en curso son los siguientes:

- a. Remodelación del gimnasio Carl Diem del CeNARD;
- b. Compra e instalación de la pista de atletismo e implementos deportivos en el anexo del estadio "Mario Alberto Kempes" de la ciudad de Córdoba;

- c. Compra e instalación de cancha de hockey con carpeta de césped sintético relleno con agua, en el CeNARD.
- d. Retopig de la pista de atletismo principal ubicada en el CeNARD;
- e. Compra e instalación del equipamiento electrónico del estadio Polideportivo del CeNARD;
- f. Compra y colocación del parqué en el piso del estadio Polideportivo del CeNARD;
- g. Remodelación del vestuario de la "Generación Dorada" en el CeNARD;
- h. Cancha de Fútbol para ciegos (Murciélagos): Obra civil e instalación de la carpeta sintética en el CeNARD;
- i. Construcción de canchas de Beach Vóley y Beach Handball en el CeNARD;
- j. Pileta de Natación Olímpica: sistema de calefacción de aire y agua (calderas) y arreglo de extractores, en el CeNARD;

7. INVERSIONES EN ELEMENTOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO PARA SU DONACIÓN

Dentro de los apoyos que brinda el ENTE, se encuentran los elementos que son comprados por el ENARD y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Durante el 2016, se destinaron \$ 9.231.943 a la adquisición de elementos deportivos.

En lo que se refiere al equipamiento que es adquirido por el ENTE y luego donado con cargo a los beneficiarios, éstos se comprometen a realizar un adecuado mantenimiento y conservación del mismo.

En el presente ejercicio se adquirió y se donó y entregó a sus beneficiarios equipamiento por \$ 16.682.124.- A continuación se detallan los principales bienes donados:

| Institución | Descripción |
|--------------------------------------|--|
| F. A. Yachting | Gomones; Botes: Nacra 17, 4 Laser; 2 tablas RSX; |
| U. Ciclismo R. A. | Bicicleta Mountain Bike , |
| A. A. Racquetball | 4 Canchas; |
| F. A. Canotaje | 7 Botes: 3 kl, 2 k2 y 2 k4; 2 botes de slalom; |
| FE. Bádminton R. A. | 2 Canchas de bádminton; |
| C. A. Básquetbol | 2 Canchas de 3 x 3 completas; |
| A. A. Remeros A. | Flota completa: 18 botes para todas las categorías y 4 botes para discapacitados, remos; |
| SDEFyR | Equipamiento para los 47 Centros de Alto Rendimiento BA2018; |
| A. A. Golf | 200 docenas de Pelotas; |
| F. A. Béisbol | 100 Bates; Placas de picheos, bases y homes. Tee balls; Redes de entrenamiento; |
| C. A. Judo | Muñecos, Colchones quitamiedos, Sogas; |
| C. A. Taekwondo | Cabezales Electrónicos |
| Centro Alto Rendimiento de Concordia | Implementos deportivos para Atletismo |
| EMDER (Mar del Plata) | Implementos deportivos para Atletismo |

8. CAPITAL HUMANO

Estos logros no se hubieran podido obtener sin el respaldo de un equipo profesional que realice una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos asignados, con el objetivo de satisfacer todas las necesidades requeridas por los deportistas.

Al 31 de Diciembre de 2016 el ENARD está conformado por 51 colaboradores, distribuidos entre la dirección general, la auditoría interna, la coordinación gerencial, la gerencia técnico-deportiva, y las gerencias que gestionan las áreas de soporte (administración y finanzas, tecnología de la información y marketing y comunicación).

En lo que refiere a la Gestión de Tecnología de la Información, durante este ejercicio se ha avanzado en: a) puesta en funcionamiento de un portal informático para la gestión de los datos de los beneficiarios y las solicitudes de becas por las Federaciones; b) modernización de la estructura de la red de datos, c) implementación de un sistema para el ingreso de las solicitudes de apoyo para el corriente año y d) mayor automatización del proceso de gestión de solicitudes de apoyo económico del Ente.

Con respecto a los proyectos a encarar en el área de Sistemas, entre otros, se encuentran la ampliación de funciones del portal informático para las Federaciones, la liquidación de premios y la renovación del equipamiento informático del Ente.

Durante el año 2016, la Gerencia de Marketing y Comunicación continuó desarrollando un plan de trabajo de comunicación institucional, basado en el contenido deportivo que generan nuestros atletas y la creciente participación del ENARD en todos los aspectos inherentes a la preparación, competencia y capacitación de los deportistas y sus entrenadores.

Se hizo hincapié principalmente en las competencias desarrolladas en el país y en la participación internacional de los becados, con fundamental atención en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016, para los cuales se realizaron coberturas especiales tanto en la etapa previa, como durante las competencias (con un enviado a Río) y con posterioridad a las mismas. Se fortaleció también la comunicación de los programas destinados a la formación de los atletas que impulsa el ENARD, y se colaboró activamente en la realización de eventos y capacitaciones.

Esta Gerencia brinda atención permanente y personalizada a la prensa nacional, internacional y medios especializados. Diariamente, produce información en cinco niveles y soportes: el envío de gacetillas a los medios de todo el país, la producción de notas en el sitio web, la publicación de destacados en Facebook, Twitter e Instagram, y la generación de contenido audiovisual para YouTube, con excelente repercusión durante los Juegos de Río. En este período, el organismo aumentó su presencia en las redes, alcanzando 13.700 seguidores en Twitter, 100.000 seguidores en Facebook y 10.800 en Instagram.

Por último, se puso en marcha un trabajo específico para la campaña institucional de la segunda y tercera etapa del Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, que consistió en la difusión de las distintas actividades y el desarrollo de materiales especiales. Sobre el final del año, se trabajó activamente en los preparativos del Campus 2018.

9. PALABRAS FINALES

Nos toca cerrar el balance del periodo 2016, año en que la Ley que creó el ENARD cumplió 7 años de vida. Mantengo esta costumbre de mis antecesores: me dirijo al conjunto de la comunidad deportiva de nuestro país en primera persona, porque me tocó el honor de presidir el organismo desde diciembre de 2015, pero como corresponde al estilo de gestión que desarrollamos desde que asumimos, la primera persona refiere a una explícita carga de responsabilidad y se expresa en plural, sin que ello se limite al aspecto gramatical, justamente. Consideramos imprescindible reiterar que la creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) constituye un hito histórico en el desarrollo y la proyección del deporte argentino de representación nacional y que se trata de una construcción colectiva, como bien establece el lema que nos recuerda que se trata de UN LOGRO EN EQUIPO.

Este año, además, se cierra un ciclo olímpico y ello implica un cambio de roles entre los socios que integran el organismo, ya que será el Comité Olímpico Argentino el que asuma la conducción nuevamente. La alternancia es parte de una concepción democrática e integradora, y en el ámbito del Directorio Ejecutivo se analizan, debaten y discuten criterios, diferentes opiniones y hasta concepciones para que nuestros atletas puedan seguir avanzando en su inserción internacional, en su aspiración competitiva y en el cómo se pueden mejorar las condiciones de preparación para tan ambiciosos objetivos, en un escenario de permanente actualización técnica, tecnológica y científica.

En ese sentido, no es un dato menor que en el órgano máximo de conducción del ENARD siempre haya habido consenso en las decisiones a tomar, dado que la vocación de diálogo y de acuerdo prevaleció siempre, como una expresión práctica en la que se priorizó al deporte y a sus actores por encima de posiciones personalistas o sectoriales.

La inversión económica es creciente, imprescindible, pero la calidad de las planificaciones y la eficiente toma de decisiones marcan hoy un diferencial que nos involucra, junto a las Federaciones Nacionales, los entrenadores y los mismos atletas.

Resuenan en el conjunto de la sociedad los excelentes resultados obtenidos por los deportistas argentinos en los Juegos de Río 2016 y eso nos llena de orgullo, sin dejar de redoblar los esfuerzos y las aspiraciones para que la mejor actuación argentina desde Londres 1948 no sea apenas una curiosidad histórica o un mero dato estadístico. En ese camino, que nos permitió lograr el salto de calidad que el deporte argentino necesitaba para la competencia internacional, también cumplieron un rol muy importante el Comité Olímpico Argentino y el Estado Nacional.

En el año que se inicia, vamos a continuar y a profundizar el iniciado camino del trabajo conjunto de los equipos técnicos del COA, la SDEFYR y del ENARD, de tal forma de optimizar los recursos humanos y materiales para atender de la manera más eficiente, articulada y coordinada todas las necesidades; analizaremos las planificaciones de cada especialidad deportiva, de acuerdo a los resultados obtenidos y a las potencialidades que evalúen los referentes técnicos más reconocidos del deporte argentino.

Actualizamos el sistema de becas, avanzamos en la normativa que servirá de encuadre regulatorio en este camino que no tiene retroceso, aunque nadie pueda asegurar los resultados deportivos. Nuestro trabajo es garantizar las mejores condiciones y mantener los pilares de transparencia, profesionalización y eficiencia. Debemos reconocer y valorar las oportunidades de crecimiento

que se presentan para nuestros representantes, de acuerdo también a la dinámica que plantea cada deporte a nivel regional y mundial.

Este año que pasó tuvimos la satisfacción de haber obtenido logros importantes en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en Rio 2016. Con esas metas planificamos y trabajamos nuestros programas deportivos, pero los invito a poner también la mirada en el futuro, en los Centros de Desarrollo Deportivo que estamos levantando en todo el mapa del país, que se complementan con las miles de escuelas deportivas que se van creando a través de los programas implementados con las provincias y las Federaciones Nacionales.

Ser sede de la próxima edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud es otro enorme desafío, a la vez que una gran oportunidad, porque es en este marco que se verificará nuestra convicción de que estamos formando jóvenes a la altura de los desafíos del presente y para ilusionarnos con el futuro.

Con esta premisa, 2016 también fue el año de la implementación de las fases II y III de nuestro Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, con un fuerte sesgo federal y con una clara visión de largo plazo. Profundizar este trabajo es una de las metas más importantes que tenemos como institución, para generar la base estructural del sistema deportivo de alto rendimiento hacia el ciclo 2020-2024.

En estos 7 años estamos logrando satisfacer las necesidades de nuestros atletas de elite, que cuentan con las condiciones necesarias para planificar sus carreras sin dificultades ajenas al propio desafío de su actividad, gracias al apoyo de las becas, la cobertura médica garantizada en el país y durante sus giras y competencias y el fortalecimiento de su formación a través de la llegada de entrenadores del mejor nivel mundial, el financiamiento de las giras internacionales, y la posibilidad de contar con el equipamiento adecuado para el desarrollo de sus entrenamientos y competencias. También avanzamos en la promoción y el desarrollo de competencias deportivas internacionales en el país.

El CeNARD recuperó, amplió y mejoró sus instalaciones, tanto las deportivas como de atención médica, vestuarios y alojamiento. Era una deuda evidente que en este ejercicio fuimos capaces de afrontar y, los que transitamos a diario el predio, sabemos que este es el momento en el que sí podemos llamar a ese histórico espacio como la Casa del Deporte Argentino.

El objetivo para lo que viene es continuar por esta senda con el apoyo de todos los actores del mundo deportivo. Para ello es fundamental el esfuerzo de cada uno de los deportistas para dar el máximo, el trabajo de los entrenadores, las Federaciones, los clubes y el acompañamiento sostenido de las políticas puestas en marcha para el desarrollo del alto rendimiento deportivo.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la Memoria y los Estados Contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo correspondientes al ejercicio económico N° 7 iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior, con sus respectivos informes, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora del ENTE.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del ENTE para el Ejercicio Económico 2017.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del ENARD por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2017.



Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 7
Iniciado el 1 de enero de 2016 y
finalizado el 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa

Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CPCE.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Balance General
 al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| | 31.12.16 | 31.12.15 | | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---|--------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|
| | \$ | \$ | | \$ | \$ |
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos (Nota 3.1) | 55.786.250 | 93.527.770 | Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4) | 22.228.287 | 19.300.269 |
| Inversiones (Notas 3.2 y 4 y Anexo I) | 57.035.754 | 18.187.000 | Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4) | 635.461 | 472.987 |
| Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4) | 53.287.620 | 44.933.596 | Deudas sociales (Notas 3.7 y 4) | 4.405.879 | 2.808.982 |
| Otros créditos (Notas 3.4 y 4) | 20.206.841 | 39.392.902 | Previsiones (Nota 3.8) | 50.000 | 50.000 |
| Total del Activo Corriente | 186.316.465 | 196.041.268 | Fondos con destino específico (Notas 2.4.f., 4 y Anexo VI) | 75.536.367 | 97.504.856 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | Total del Pasivo Corriente | 102.855.994 | 120.137.094 |
| Otros créditos (Notas 3.4 y 4) | 90.090 | 90.090 | Total del Pasivo | 102.855.994 | 120.137.094 |
| Activos intangibles (Nota 2.4.e Anexo II) | 2.358.486 | 691.812 | PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 86.829.009 | 77.551.035 |
| Bienes de uso (Nota 2.4.e y Anexo III) | 919.962 | 864.959 | Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 189.685.003 | 197.688.129 |
| Total del Activo No Corriente | 3.368.538 | 1.646.861 | | | |
| Total del Activo | 189.685.003 | 197.688.129 | | | |

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

BRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Mario Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Mao Altister
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

| | 31.12.16 \$ | 31.12.15 \$ |
|---|------------------|-------------------|
| Recursos Ordinarios | | |
| Para fines generales y específicos (Anexo V) | 581.408.871 | 447.675.606 |
| | 581.408.871 | 447.675.606 |
| Gastos Ordinarios | | |
| Generales de administración (Anexo VII) | (50.963.636) | (37.974.868) |
| Específicos (Anexo VIII) | (527.387.571) | (410.416.979) |
| Depreciación de activos intangibles (Anexo II) | (1.016.004) | (259.064) |
| Depreciación de bienes de uso (Anexo III) | (319.983) | (215.606) |
| | (579.687.194) | (448.866.517) |
| Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.9) | 7.556.297 | 17.699.125 |
| Superávit Ordinario del Ejercicio | 9.277.974 | 16.508.214 |
| Resultados Extraordinarios (Nota 9) | - | 8.000.000 |
| Superávit final del ejercicio | 9.277.974 | 24.508.214 |

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 308 - Folio 53

Mario Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

| Rubros | Superávit / (Déficit) Acumulado \$ | Total \$ |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Saldos al 31.12.14 | 53.042.821 | 53.042.821 |
| Superávit del ejercicio | 24.508.214 | 24.508.214 |
| Saldos al 31.12.15 | 77.551.035 | 77.551.035 |
| Superávit del ejercicio | 9.277.974 | 9.277.974 |
| Saldos al 31.12.16 | 86.829.009 | 86.829.009 |

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A., I.T.P.T.
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---|---------------|---------------|
| | \$ | \$ |
| Variaciones del efectivo (*) | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 111.714.770 | 126.832.017 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 112.822.004 | 111.714.770 |
| Aumento/(Disminución) neta del efectivo | 1.107.234 | (15.117.247) |
| Causas de las variaciones del efectivo | | |
| <u>Actividades operativas</u> | | |
| Recursos ordinarios recibidos | 551.086.358 | 413.226.412 |
| Gastos específicos pagados | (524.892.095) | (411.468.321) |
| Gastos generales de administración pagados | (48.743.366) | (38.659.268) |
| Aumento de otros créditos | 19.186.061 | (4.631.432) |
| Pagos por compra de activos intangibles (Anexo II) | (2.682.678) | (276.605) |
| Pagos por compra de bienes de uso (Anexo III) | (403.343) | (327.059) |
| Pagos por compra de otros activos | - | (400) |
| Disminución de Otros Activos | - | 1.320.301 |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas | (6.449.063) | (40.816.372) |
| Resultados financieros y por tenencia del efectivo | 7.556.297 | 17.699.125 |
| Resultados Extraordinarios | - | 8.000.000 |
| Aumento / (Disminución) neta del efectivo | 1.107.234 | (15.117.247) |

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Mario Moccia
Tesorero

Mareelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2°, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:


- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas;
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina;
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley;
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación;

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos;
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SDN) y el Comité Olímpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

A partir del 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017


PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Mario Mocella
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas (de exposición y valuación) se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2015. A los fines de exposición, se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Mario Moeira
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones corrientes

Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Los plazos fijos han sido valuados por el importe del capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Dichos activos financieros junto con las disponibilidades, tienen por objeto la cobertura de los fondos de destino específico mencionados en Nota 2.4.f).

c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada referida a la aplicación de fondos a obras de infraestructura deportiva, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio decidió que, dentro del rubro de fondos con destino específico, se identifique el monto que, de acuerdo con el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto. Dicha exposición continua vigente al cierre del ejercicio.

El Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

Con fecha 4 de julio de 2013 Argentina fue electa sede de los III° Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ) 2018. Este hecho de relevancia llevó a que el Directorio del ENARD aprobara el Plan Operativo Buenos Aires 2018, destinado a la búsqueda y conformación del Equipo Argentino para dichos Juegos, y que incluye un ambicioso plan de inversiones con el objetivo de aprovechar la oportunidad que representan estos Juegos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo. Un mayor detalle sobre el tema se expone en la Nota 8.

En el Anexo VI se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

g. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular y de servicios de radiocomunicación móvil celular (SRMC) facturan a sus clientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley ° 26.573.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos (Cont.)

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

h. Equipamientos donados

Los equipamientos donados corresponden a elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas y/o su participación en competencias deportivas, que son adquiridos por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el alto rendimiento deportivo (Art. 2 inc. d Ley 26.573).

Los destinatarios de los elementos deben cumplir con las obligaciones de cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos, reservándose el ENARD el derecho de inspeccionar y controlar el estado en que se encuentran y verificar el cumplimiento por parte del beneficiario de los compromisos asumidos con el Ente. Asimismo, el receptor de los elementos entregados en donación, no podrá disponer de los mismos sin la previa aprobación del ENARD.

Los montos invertidos en equipamientos donados ascendieron a \$ 16.682.124 y \$ 12.327.465 durante los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

3.1 Caja y bancos

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Fondos Fijos | 301.876 | 344.240 |
| Caja en Moneda Extranjera (Anexo IV) | 527.791 | 306.474 |
| Bancos | 54.956.583 | 92.877.056 |
| Total | 55.786.250 | 93.527.770 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.2 Inversiones

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Depósitos a plazo fijo (Anexo I) | 35.325.754 | - |
| Títulos Públicos (Anexo I) | 21.710.000 | 18.187.000 |
| Total | 57.035.754 | 18.187.000 |

3.3 Créditos por cobrar

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Cuentas a cobrar Movistar | 19.739.008 | 16.781.031 |
| Cuentas a cobrar Personal | 15.852.728 | 14.154.929 |
| Cuentas a cobrar Claro | 17.202.261 | 13.466.915 |
| Cuentas a cobrar Nextel | 493.067 | 530.151 |
| Cuentas a cobrar Fecosur | 556 | 570 |
| Total | 53.287.620 | 44.933.596 |

3.4 Otros créditos

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Impuesto a las Ganancias- Percepciones sufridas | 14.830.580 | 37.402.356 |
| Adelantos a Federaciones | 788.741 | 505.307 |
| Gastos pagados por adelantado | 1.408.742 | 632.508 |
| Impuesto a las Ganancias- Retenciones sufridas | 380.716 | 380.716 |
| Anticipos de Aduana | 553.075 | 468.715 |
| Creditos COA | 2.243.962 | - |
| Otros | 1.025 | 3.300 |
| Total | 20.206.841 | 39.392.902 |

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|--|---------------|---------------|
| | \$ | \$ |
| No corrientes | | |
| Bienes de disponibilidad restringida (*) | 90.090 | 90.090 |
| Total | 90.090 | 90.090 |

(*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.5 Cuentas a pagar

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Provisión para gastos específicos | 18.538.109 | 13.577.323 |
| Proveedores | 1.097.509 | 4.083.195 |
| Provisión para gastos generales | 1.505.686 | 1.109.655 |
| Becas a pagar | 1.086.983 | 530.096 |
| Total | 22.228.287 | 19.300.269 |

3.6 Deudas fiscales

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Retenciones a depositar | 635.461 | 472.987 |
| Total | 635.461 | 472.987 |

3.7 Deudas sociales

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Sueldos a Pagar | 2.310.064 | 1.388.286 |
| Cargas sociales a pagar | 1.653.107 | 1.113.675 |
| Provisión vacaciones | 388.769 | 271.203 |
| Sindicato a pagar | 53.939 | 35.818 |
| Total | 4.405.879 | 2.808.982 |

3.8 Previsiones


| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|-------------------------|---------------|---------------|
| | \$ | \$ |
| Previsiones por juicios | 50.000 | 50.000 |
| Total | 50.000 | 50.000 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Mario Moccia
Tesorero


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.9 Resultados financieros y por tenencia

| | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---------------------------|------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Intereses ganados | 3.408.926 | 9.252.826 |
| Resultado por Realización | - | 3.908.150 |
| Resultados por Tenencia | 3.523.000 | 3.438.500 |
| Diferencia de cambio | 624.371 | 1.099.649 |
| Total | 7.556.297 | 17.699.125 |

NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

| Rubro | Total | Vencido | A VENCER | | | | |
|-----------------------------------|------------|---------|------------|---------|----------|-----------------|-----------------------|
| | | | 3 meses | 9 meses | 12 meses | Más de 12 meses | Sin plazo establecido |
| Inversiones (1) | 57.035.754 | - | 57.035.754 | - | - | - | - |
| Cuentas por cobrar (2) | 53.377.710 | - | 53.287.620 | - | - | 90.090 | - |
| Otros créditos (2) | 20.206.841 | - | 20.206.841 | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar (2) | 22.228.287 | - | 22.228.287 | - | - | - | - |
| Deudas fiscales (2) | 635.461 | - | 635.461 | - | - | - | - |
| Deudas sociales (2) | 4.405.879 | - | 4.405.879 | - | - | - | - |
| Fondos con destino específico (2) | 75.536.367 | - | - | - | - | - | 75.536.367 |

- (1) Devengan interés a tasa fija.
 (2) No devengan interés.

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 5 – SITUACION FISCAL DEL ENTE (Cont.)

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37º inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

NOTA 6 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en libros rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011 y 27 de diciembre de 2012.

Con fecha 13 de marzo de 2013 mediante la Disposición 41/2013 la AGN le ha comunicado al ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha. En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013 aprobó la implementación del sistema de autorúbrica de los libros contables y societarios del ente a partir de dicha fecha.

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

En tiempo y forma se contestó la demanda oponiendo como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012 la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

Con fecha 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I P° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

contra la resolución dictada por la Sala II, siendo este contestado por el ENARD, el 30 de mayo de 2012.

Con fecha 27 de mayo de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró procedente el recurso extraordinario dejando sin efecto la sentencia apelada, devolviendo el expediente a la Cámara para que se dicte un nuevo pronunciamiento.

Radicada la causa en la Sala I, el 21 de septiembre de 2015 se dictó un nuevo fallo desestimando los agravios expresados por el ENARD confirmando la sentencia de primera instancia imponiendo las costas de ambas instancias al ENARD. Como consecuencia el ENARD estará obligado a pagar las sumas que en concepto de honorarios los tribunales intervinientes regulen en el momento que sea solicitado por los profesionales de la parte Actora. El Ente contituyo una previsión por esta contingencia por \$ 50.000, estimada en base a la información provista por el asesor letrado.

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2016 el juez de primera instancia entendió que se encuentran acreditados los requisitos previstos por la CSJN para la procedencia formal de la acción colectiva y declara formalmente admisible el tipo de acción intentando en defensa de los derechos individuales de quienes son los usuarios.

A la fecha la causa aún no había sido abierta a prueba.

NOTA 8 – PROGRAMA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BA 2018

El monto destinado por el ENARD para la ejecución del Plan Operativo Buenos Aires 2018, que tiene como eje la conformación del Equipo Argentino para los III° Juegos Olímpicos de la Juventud, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2018 fue en 2016 de \$38.742.010, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Detalle | 31.12.16 \$ | 31.12.15 \$ |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Equipamientos | 5.134.090 | 5.593.026 |
| Becas a Entrenadores | 13.046.000 | 9.276.500 |
| Pasajes y Alojamientos | 10.695.141 | 8.987.092 |
| Comunicación Institucional | 200.658 | 69.108 |
| Sueldos y Cargas Sociales | 5.320.109 | 2.377.197 |
| Gastos Generales | 4.346.012 | 298.926 |
| Total | 38.742.010 | 26.601.849 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I P° 17

Marío Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Mareelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 8 – PROGRAMA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BA 2018 (Cont.)

Las principales actividades realizadas durante este ejercicio estuvieron vinculadas a la detección y al desarrollo de los jóvenes talentos que se preparan para mencionada cita olímpica. Por otra parte, se llevó adelante el control médico-deportológico de 894 atletas juveniles, se financiaron 53 experiencias internacionales donde compitieron 376 atletas argentinos y comenzaron los preparativos para la celebración del Campus Educativo 2018.

NOTA 9 – APORTES ARTÍCULO 39 INC.B) LEY 26.573 REALIZADO POR LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el ejercicio anterior y en línea con lo previsto en el artículo 39 inciso b) de la Ley 26.573 de creación del ENARD se ha recibido un aporte no reintegrable de \$8.000.000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación con el fin de cooperar y asistir financieramente al ENARD para la construcción y expansión de centros de desarrollo deportivo en las distintas Provincias y Municipios de la Argentina.

El referido aporte se encuentra documentado por un convenio de cooperación y asistencia financiera de fecha 30 de junio de 2015, que establece que como contraprestación y dentro de los 180 días hábiles contados a partir de la recepción de los aportes, el Ente deberá presentar ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación la rendición documentada de la aplicación de los fondos.

Dichos fondos fueron recibidos en las siguientes fechas 28 de septiembre de 2015 (\$4.000.000), 13 de octubre de 2015 (\$2.000.000) y 19 de octubre de 2015 (\$ 2.000.000).

Con fecha 29 de julio de 2016, y para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera de fecha 30 de junio de 2015, el ENARD efectuó ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación la presentación correspondiente adjuntando entre otras cuestiones: a) declaración jurada de aplicación de fondos, b) detalle de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, c) copia de los extractos bancarios que verifican los movimientos de fondos correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marjo Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
 Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

**NOTA 9 – APORTES ARTÍCULO 39 INC.B) LEY 26.573 REALIZADO POR LA
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-RESULTADOS
 EXTRAORDINARIOS (Cont.)**

Con fecha 5 de enero de 2017, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación informó a la entidad la aprobación de la rendición de cuentas correspondiente al convenio citado en el segundo párrafo de la presente nota.

Véase nuestro informe de fecha
 31 de marzo de 2017

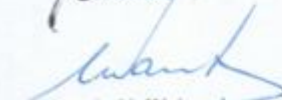
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


 Mario Moecia
 Tesorero


 Carlos Javier Mac Allister
 Presidente


 Marcelo N. Wainstein
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mirta Maletta
 Por Comisión Fiscalizadora


 Sergio L. Freidzon
 Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Anexo I

| Denominación y características de los valores | Valor nominal \$ | Intereses devengados \$ | Valor de libros al 31.12.16 \$ | Valor de libros al 31.12.15 \$ |
|---|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Inversiones corrientes | | | | |
| Plazo Fijo | | | | |
| Plazo fijo Banco Nación | 15.000.000 | 303.288 | 15.303.288 | - |
| Plazo fijo Banco Nación | 20.000.000 | 22.466 | 20.022.466 | - |
| Subtotal Plazo Fijo | 35.000.000 | 325.754 | 35.325.754 | - |
| Denominación y características de los valores | Valor nominal | Cotización al 31.12.16 | Valor de libros al 31.12.16 \$ | Valor de libros al 31.12.15 \$ |
| Títulos Públicos | | | | |
| Bonos del Gobierno Nacional 7% U\$S Vto. 2017 (Bonar X) | 1.300.000 | 16,70 | 21.710.000 | 18.187.000 |
| Subtotal Títulos Públicos | 1.300.000 | - | 21.710.000 | 18.187.000 |
| Total Inversiones corrientes | - | - | 57.035.754 | 18.187.000 |
| Total Inversiones (*) | - | - | 57.035.754 | 18.187.000 |

(*) Tal como se menciona en Nota 2.4.b), los activos financieros detallados se encuentran destinados a la cobertura de los fondos con fines específicos mencionados en Nota 2.4.g).

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I P° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo II

| Cuenta Principal | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos | Bajas | Valor de origen al cierre del ejercicio | Amortizaciones | | | Neto resultante al 31.12.16 | Neto resultante al 31.12.15 |
|---------------------------------|---|-----------|-------|---|--------------------------------------|---------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Del ejercicio | De las bajas | | |
| | | | | | \$ | | | | |
| Software administrativo | 1.300.142 | 960.763 | - | 2.260.905 | (608.330) | (442.032) | - | (1.050.362) | 1.210.543 |
| Software para fines específicos | - | 1.721.915 | - | 1.721.915 | - | (573.972) | - | (573.972) | 1.147.943 |
| Total al 31.12.16 | 1.300.142 | 2.682.678 | - | 3.982.820 | (608.330) | (1.016.004) | - | (1.624.334) | 2.358.486 |
| Total al 31.12.15 | 1.023.537 | 276.605 | - | 1.300.142 | (349.266) | (259.064) | - | (608.330) | 691.812 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Mario Moccia
Pesero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo III

| Cuenta Principal | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos | Bajas | Valor de origen al cierre del ejercicio | Amortizaciones | | | Neto resultante al 31.12.16 | Neto resultante al 31.12.15 | |
|------------------------------------|---|----------|----------|---|--------------------------------------|---------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|---------|
| | | | | | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Del ejercicio | De las bajas | | | |
| \$ | | | | | | | | | | |
| Mejoras sobre inmueble de terceros | 598.851 | - | - | 598.851 | (595.018) | (3.833) | - | (598.851) | - | 3.833 |
| Equipos de computación | 590.693 | 176.379 | - | 767.072 | (431.706) | (192.223) | - | (623.929) | 143.143 | 115.648 |
| Muebles y útiles | 1.059.815 | 226.964 | (47.508) | 1.239.271 | (357.676) | (123.927) | 19.151 | (462.452) | 776.819 | 745.478 |
| Total al 31.12.16 | 2.249.359 | 403.343 | (47.508) | 2.605.194 | (1.384.400) | (319.983) | 19.151 | (1.685.232) | 919.962 | - |
| Total al 31.12.15 | 1.922.300 | 327.059 | - | 2.249.359 | (1.168.794) | (215.606) | - | (1.384.400) | - | 864.959 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CP.CE.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Magio Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Moneda extranjera

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo IV

| Rubros | Clase de moneda extranjera | Tipo de cambio | Monto en moneda argentina e importe contabilizado |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------|---|
| | | | \$ |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Caja y bancos: | | | |
| Efectivo en moneda extranjera | USD 33.348 REA 250 | 15,79 4,89 | 526.568 1.223 |
| Total del Activo Corriente | | | 527.791 |
| Total del Activo al 31.12.16 | | | 527.791 |
| Total del Activo al 31.12.15 | | | 306.474 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Proveedores | USD 13.928 EUR 16.738 | 15,89 16,77 | 221.314 280.700 |
| Provisión de gastos | USD 51.375 EUR 32.569 | 15,89 16,77 | 816.353 546.178 |
| Total del Pasivo Corriente | | | 1.864.545 |
| Total del Pasivo al 31.12.16 | | | 1.864.545 |
| Total del Pasivo al 31.12.15 | | | 5.478.700 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCEC.ABA. T° 1 P° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Javier Mac Allister
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio J. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo V

| Detalle | Para fines generales y específicos | |
|--|------------------------------------|--------------------|
| | \$ | |
| | 31.12.16 | 31.12.15 |
| Cargos percibidos por Movistar | 200.927.521 | 156.076.768 |
| Cargos percibidos por Claro | 188.189.798 | 138.426.424 |
| Cargos percibidos por Personal | 164.185.623 | 125.286.653 |
| Cargos percibidos por Nextel | 6.130.697 | 6.066.875 |
| Cargos percibidos por Fecosur | 6.743 | 6.237 |
| Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular | 559.440.382 | 425.862.957 |
| Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.f.) | 97.504.856 | 119.317.505 |
| Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.f.) | (75.536.367) | (97.504.856) |
| Total | 581.408.871 | 447.675.606 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

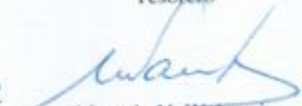
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Mirjo Moseira
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo VI

| Detalle | Fondos a aplicar Art. 2° Inc i) | Fondos con otros destinos específicos | Total al 31.12.2016 | Total al 31.12.2015 |
|--------------------|------------------------------------|---|------------------------|------------------------|
| Saldo Inicial | 97.504.856 | - | 97.504.856 | 119.317.505 |
| Consumo | (38.817.559) | (53.864.557) | (92.682.116) | (64.398.945) |
| Transferencia | (53.864.557) | 53.864.557 | - | - |
| Constitución | 70.713.627 | - | 70.713.627 | 42.586.296 |
| Saldo Final | 75.536.367 | - | 75.536.367 | 97.504.856 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo VII

| Detalle | 31.12.16 | 31.12.15 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Sueldos y cargas sociales | 36.029.029 | 24.904.360 |
| Impuestos y gastos bancarios | 3.901.763 | 3.105.773 |
| Honorarios profesionales | 4.108.137 | 2.856.325 |
| Alquileres | 2.549.911 | 2.253.232 |
| Gastos generales | 1.714.867 | 1.242.018 |
| Viaticos y alojamiento | 1.138.585 | 995.764 |
| Honorarios profesionales tecnología informática | 1.049.155 | 2.002.427 |
| Limpieza y mantenimiento | 284.595 | 186.775 |
| Librería y computacion | 183.457 | 113.631 |
| Publicidad y comunicación institucional | 4.137 | 314.563 |
| Total | 50.963.636 | 37.974.868 |

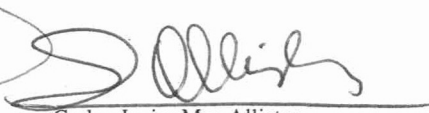
Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

(Socio)


Mario Moccoja
Tesorero


Carlos Javier Mac Allister
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentado en forma comparativa.

Anexo VIII

| Detalle | 31.12.16 | 31.12.15 |
|--|--------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Pasajes y alojamientos | 152.550.407 | 117.482.856 |
| Becas a deportistas | 114.244.534 | 87.456.394 |
| Becas a entrenadores | 53.961.416 | 44.614.276 |
| Infraestructura (Anexo VI) | 38.817.559 | 10.270.315 |
| Programa Juegos Olímpicos de la Juventud de BA 2018 (Nota 8) | 38.742.010 | 26.601.849 |
| Cobertura médica becados | 23.733.222 | 20.527.872 |
| Equipamientos donados (Nota 2.4.h) | 16.682.124 | 12.327.465 |
| Organización de eventos | 15.295.181 | 20.853.255 |
| Alimentación y Váticos | 11.923.370 | 6.808.269 |
| Alquileres | 11.699.429 | 9.593.817 |
| Honorarios Profesionales | 10.054.872 | 10.542.139 |
| Elementos deportivos | 9.231.943 | 12.666.645 |
| Comisiones y Servicios de Agencias de Viajes | 8.711.728 | 8.886.491 |
| Inscripciones | 8.130.002 | 7.614.845 |
| Gastos de logística | 4.805.103 | 5.253.402 |
| Gastos generales | 2.546.283 | 2.143.370 |
| Presencia institucional | 2.027.554 | 2.117.362 |
| Honorarios Profesionales por Gestión de Recuperos | 1.533.390 | 2.288.426 |
| Programas de Desarrollo | 1.394.492 | 797.505 |
| Mantenimiento Laboratorio Control Antidoping | 1.281.949 | 1.570.426 |
| Laboratorio de Fisiología y Rehabilitación | 21.003 | - |
| Total | 527.387.571 | 410.416.979 |

Véase nuestro informe de fecha
31 de marzo de 2017

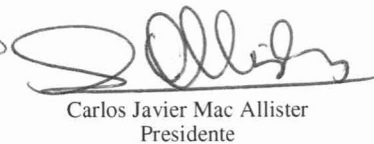
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

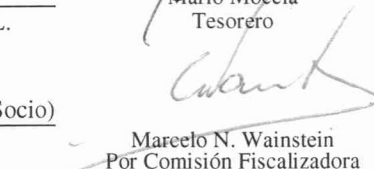
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Mario Moccia
Tesorero



Carlos Javier Mac Allister
Presidente



Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora



Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora



Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor Presidente del
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71142642-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (en adelante "el Ente"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio del Ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Ente de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Ente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2016, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que surge de los registros contables del Ente ascendía a \$ 1.264.741, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

 Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 24/ 4/2017 01 0 T. 47 Legalización: N° 471449

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 31/ 3/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a ENTE NAC. ALTO RENDIMIENTO DEPORT. 30-71142642-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. PEREZ RAFFO HERNAN RODOLFO CP T° 0308 F° 053 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S. R. L.

N° H 1712035

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, y las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas argentinas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 31 de marzo de 2017, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.



3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con lo descrito en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2017



Sergio Freidzon



Marcelo N. Wainstein



Mirta Maletta